

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Bulevar y mejora en entorno urbano en Olula del Rio (126PPOS20-23BI)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 17 de julio de 2023
Composición de la Mesa de contratación: Presidenta: María Luisa Cruz Escudero, Delegada Especial de Sostenibilidad y Medio Natural Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 4 de octubre de 2023, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anormalidad de las empresas GRUPOCOPSA SL, por no haber sido suficientemente justificada, y AGUAEMA SL, HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS SL y OBRAS Y PAVIMENTOS RUIZ SL, por no presentar justificación; estimándose que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	1Q854J1WqWGSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Especial de Sostenibilidad y Medio Natural	Firmado	09/10/2023 12:40:19
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	05/10/2023 18:39:44
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/10/2023 10:38:32
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	05/10/2023 10:24:32
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	05/10/2023 10:12:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1Q854J1WqWGSZCQhN9xnRQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1Q854J1WqWGSZCQhN9xnRQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas en cada uno de los lotes; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Bulevar y mejora en entorno urbano en Olula del Río (126PPOS20-238I)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2022/D31000/006-013/00051								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 682.100,00 €								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 240,00								
OFERTA MEDIA 620.119,30 €								
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €								
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 607.716,91 €								
						75	PUNTOS	
						2%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	619.531,85				74,58	21,35	95,93
2	CONSTRUCCIONES NILA SA	617.406,35				75,00	20,85	95,85
3	PABLO RODRIGUEZ SL	620.028,90				74,48	20,00	94,48
4	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	619.415,01				74,61	19,55	94,16
5	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	627.385,00				72,93	20,70	93,63
6	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARRO SL	623.234,77				73,83	19,55	93,38
7	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	629.395,27				72,48	20,40	92,88
8	CONSTRUCCIONES GLESA SA	633.466,27				71,52	20,70	92,22
9	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SA	632.182,47				71,83	20,00	91,83
10	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	634.285,00				71,31	19,30	90,61
11	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.	652.302,23				65,91	20,40	86,31
12	AGUAEMA SOCIEDAD LIMITADA	586.352,56	SI	NP			20,10	
13	GRUPOCOPSA SL	598.840,10	SI	NO			19,35	
14	HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS SL	603.721,07	SI	NP			19,30	
15	OBRAS Y PAVIMENTOS RUZ SL	604.242,65	SI	NP			19,75	

Código Seguro De Verificación	1Q854J1WqWGSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Especial de Sostenibilidad y Medio Natural	Firmado	09/10/2023 12:40:19
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	05/10/2023 18:39:44
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	05/10/2023 10:38:32
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestion	Firmado	05/10/2023 10:24:32
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	05/10/2023 10:12:36
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1Q854J1WqWGSZCQhN9xnRQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1Q854J1WqWGSZCQhN9xnRQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

